



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Camaná-Majes

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

CUT.89831-2016.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 014 -2016-ANA-AAA.CO-ALA.CM.

Camaná, 11 de Noviembre de 2016.

VISTO:

El Oficio N° 068-2016-JUCA, mediante el cual la Junta de Usuarios Castilla Alta, remite el Acta de Elecciones del Comité Electoral y de Impugnaciones de fecha 09 de Noviembre del 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, las elecciones para elegir a los miembros de consejos directivos de las Juntas de Usuarios concluye indefectiblemente el 30 de noviembre de 2016; debiendo ejercer sus cargos los miembros de los consejos directivos en ejercicio de las organizaciones de usuarios hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI, se estableció disposiciones para la elección de los Consejos Directivos (periodo 2017-2020) de las Organizaciones de Usuarios de Agua que al 31 de marzo de 2016 no se adecuaron a la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI o, habiéndose adecuado, no lograron elegir en Segunda Convocatoria a los miembros del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2016-MINAGRI, se han establecido disposiciones complementarias para procesos electorarios de las Organizaciones de Usuarios periodo 2017-2020, de las Organizaciones de Usuarios de Agua que al 31 de marzo de 2016 no se adecuaron a la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, o que habiéndose adecuado no lograron elegir en Segunda Convocatoria a los miembros del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones;

Que, sobre la base de lo establecido en el Decreto Supremo N° 019-2016-MINAGRI, por Resolución Jefatural N° 276-2016-ANA, se faculta a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para adecuar el cronograma del proceso electoral en marcha de las organizaciones de usuarios de agua y para que dicte las disposiciones para su culminación, dentro en un periodo que vence indefectiblemente el 31 de marzo de 2017.

Que, de conformidad con las normas antes glosadas, La Autoridad Nacional del Agua autoriza a los consejos directivos de las organizaciones de usuarios de agua en ejercicio a convocar a asamblea general extraordinaria para elegir y/o completar el número de miembros que conforman los Comités Electorales y, los Comités de Impugnaciones, mediante sorteo entre los usuarios que aparecen en el Padrón Electoral.

Que, mediante la Oficio Múltiple N° 08-2016-JUCA, de fecha 28 de octubre del 2016 y el comunicado N° 035-2016-JUCA, la Junta de Usuarios Castilla Alta, ha cumplido con efectuar la convocatoria a los Usuarios de su ámbito, para llevar adelante el Acto público de elección del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones, el cual se programó para el día 09 de noviembre de 2016, en el local de Club Obrero de Viraco.

Que, mediante el documento del Visto, se acredita haber efectuado la elección por sorteo de los integrantes del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios de Castilla Alta, en el día, lugar y hora señalados, con los resultados que allí se consignan.

Que, el numeral 5.2 del inciso "c" de la Resolución Jefatural N° 276-2016-ANA dispone que la Administración Local de Agua reconoce la elección mediante acto resolutivo y notifica a los titulares y suplentes;

Que, sobre la base de los dispositivos citados precedentemente, resulta necesario expedir el acto administrativo a fin de reconocer la elección de los miembros del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios de Castilla Alta;

De conformidad con lo previsto en el numeral 5.2 del inciso "c" de la Resolución Jefatural N° 276-2016-ANA y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI;



**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Autoridad Nacional
del Agua****Administración Local
de Agua Camaná-Majes**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 014 -2016-ANA-AAA.CO-ALA.CM.**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECONOCER la elección del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios Castilla Alta, conforme al detalle siguiente:

SORTEADOS COMITÉ ELECTORAL		
CARGO DE PRESIDENTE		DNI
TITULAR:	CARDENAS QUINTANILLA, ROMAN FRANCISCO	30584621
PRIMER SUPLENTE	TACO QUISPE, AQUILES ROBERTO	30572876
SEGUNDO SUPLENTE	MEDINA PULCHA, MAXIMA NIEVES	30576874
TERCER SUPLENTE	QUIJAHUAMAN YANA, DANIEL	30574009
CARGO DE VICEPRESIDENTE		
TITULAR:	MEDINA VASQUEZ, FRANCISCO VICENTE	29703555
PRIMER SUPLENTE	HUAMANÍ AMÉSQUITA, LUIS AUGUSTO	30575702
SEGUNDO SUPLENTE	SILVA CASQUINA, GERARDO DÁMASO	30586074
TERCER SUPLENTE	CONDE FLORES, JUSTINA INES	30670395
CARGO SE SECRETARIO		
TITULAR:	PACHAO ANCO, JUAN JULIAN	30572974
PRIMER SUPLENTE	COPA SARMIENTO, CELESTINO NAZARIO	30576700
SEGUNDO SUPLENTE	DIAZ DIAZ, JUSTO MARCELINO	30584097
TERCER SUPLENTE	PALACIO HUAMANÍ, GUMERCINDO	29617029

SORTEADOS COMITÉ DE IMPUGNACIONES		
CARGO DE PRESIDENTE		DNI
TITULAR:	PACHAO HUAMANÍ, ANDRES ALCIDES	30584396
PRIMER SUPLENTE	RANILLA TACO, LIVIA ULDÁRICA	30565350
SEGUNDO SUPLENTE	HUACARPUMA MERMA, ESTANISLAO	30575950
TERCER SUPLENTE	VIZCARDI CONDORI, ROSA RUFINA	30584751
CARGO DE VICEPRESIDENTE		
TITULAR:	CACERES CHAUPI, SILVIO SILVINO	30584116
PRIMER SUPLENTE	CHUQUICAÑA RAMOS, FERMIN NICACIO	30572775
SEGUNDO SUPLENTE	QUISPE VITA, FRANCISCO	30584738





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Camaná-Majes

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 014 -2016-ANA-AAA.CO-ALA.CM.

TERCER SUPLENTE	HUAMANÍ BAUTISTA, JUAN AGRIPINO	30572561
CARGO SE SECRETARIO		
TITULAR:	PIZARRO TACO, GREGORIO GONZALO	30572621
PRIMER SUPLENTE	SANCHEZ CONTRERAS, PASTOR	30572960
SEGUNDO SUPLENTE	REVILLA GANZALES, ROBERTO HIPÓLITO	30575890
TERCER SUPLENTE	CASAS DURAND, FAUSTO MARTÍN	30583820

Artículo 2°.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las personas señaladas en el Artículo 1° precedente.

Regístrese y comuníquese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA-MAJES

ING. FIDEL ANTONIO ZEGARRA GRANDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

FAZG/
c.c. Archivo